

ANEXO 1

“RELACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024.”

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA PRESENTES.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS MATERIALES:

El material electoral que será utilizado en la jornada electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca, y que a continuación se relaciona:

No.	Formato	Descripción	Cantidad
1	Base Porta Urna	Mesa y base integrada armable, plegable. Charola medidas de 39 x 39 centímetros. Con una altura en tu parte posterior de 53 cms, y en la parte frontal de 43 cms. con una inclinación de aproximadamente 20 grados para facilitar la inserción de la papeleta. fabricada en lámina de plástico de polipropileno extruido calibre 3 mm 3, gramaje de 800 g/m2 color blanco, resistente al impacto. Impresión a una tinta del logotipo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca al frente de la base.	10,053
2	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm	Caja de cartón medidas 90 x 70 x 15 cms., para introducir los materiales electorales de las casillas. Con impresión a una tinta, en una de sus caras del logotipo del IEEPCO y la leyenda "CONTIENE MATERIAL ELECTORAL", en la otra cara, impresión del logotipo del IEEPCO y la lista de materiales electorales.	3,893
3	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm	Caja de cartón medidas 90 x 70 x 15 cms., para introducir los materiales electorales de las casillas. Con impresión a una tinta, en una de sus caras del logotipo del IEEPCO y la leyenda "CONTIENE MATERIAL ELECTORAL", en la otra cara, impresión del logotipo del IEEPCO y la lista de materiales electorales.	2,267
4	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento 15 cm Sin Compartimento	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Ayuntamiento (Pantone 7763 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms.	3,893
5	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 15 cm Sin Comp	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms.	6,160



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

No.	Formato	Descripción	Cantidad
6	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales VOTOMEX	Medidas de 36 x 26.5 x 12.5 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 700 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico.	10
7	Cancel Electoral OPL	Patatas metálicas tubulares en forma de tijera con una altura de 102 cms., para colocar mampara armable de plástico corrugado extruido calibre 3mm, gramaje de 700 g/m2 en forma de "H", medidas 112 x 75 x 70, cuenta con una mesa medidas 75 x 70 y un separador central medidas 75 x 75, impresa a una tinta, las paredes laterales cuentan con el logotipo y leyenda del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, además, de la leyenda "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO", incluye cortinas de plástico en ambos extremos medidas 70 x 90 cms., con impresión a una tinta de la leyenda "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO".	6,160
8	Charola Contenedora de Sobres y Fajillas Diputaciones Local VOTOMEX	Medidas de 32 x 26.3 x 14.5 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 700 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico.	28
9	Cinta de Seguridad	En polipropileno adherible transparente calibre 25 micras, 48 milímetros de ancho por 15 metros de largo, con impresión a una tinta del logotipo del IEEPCO.	6,160
10	Etiqueta Braille Ayuntamiento	Medidas 12 x 2.5 cms., mica autoadherible pigmentada con respaldo en papel bond calibre 5mm, espesor adhesivo de 17 micras, el color de la elección de Ayuntamiento (Pantone 7763 U), con el texto Ayuntamiento en escritura Braille centrado.	3,893
11	Etiqueta Braille Diputaciones Locales	Medidas 12 x 2.5 cms., mica autoadherible pigmentada con respaldo en papel bond calibre 5mm, espesor adhesivo de 17 micras, el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U), con el texto Diputación Local en escritura Braille centrado.	6,160
12	Urna Ayuntamiento	Tamaño de 38 x 38 x 38 cms. Fabricada en lámina rígida plana transparente cristal, de 880g/m2, calibre 1mm (40 puntos). Ranura en la parte superior donde se deposita la boleta, con la leyenda deposite aquí su boleta. En la parte superior de cada uno de sus lados cuenta con la leyenda AYUNTAMIENTO, y en la parte inferior el logotipo del IEEPCO. Todas las impresiones en el color de la Elección de Ayuntamiento, PANTONE 7763 U.	3,893
13	Urna Diputaciones Locales	Tamaño de 38 x 38 x 38 cms. Fabricada en lámina rígida plana transparente cristal, de 880g/m2, calibre 1mm (40 puntos). Ranura en la parte superior donde se deposita la boleta, con la leyenda deposite aquí su boleta. En la parte superior de cada uno de sus lados cuenta con la leyenda DIPUTACIONES LOCALES, y en la parte inferior el logotipo del IEEPCO. Todas las impresiones en el color de la Elección de Ayuntamiento, PANTONE 7613 U.	6,160
14	Urna Diputaciones Locales VOTOMEX	Tamaño de 38 x 38 x 38 cms. Fabricada en lámina rígida plana transparente cristal, de 880g/m2, calibre 1mm (40 puntos). Ranura en la parte superior donde se deposita la boleta, con la leyenda deposite aquí su boleta, impresión en sistema braille con la leyenda DIPUTACIONES LOCALES en la parte superior de la ranura. En la parte superior de cada uno de sus lados cuenta con la leyenda DIPUTACIONES LOCALES, y en la parte inferior el logotipo del IEEPCO. Todas las impresiones en el color de la Elección de Ayuntamiento, PANTONE 7613 U.	10
15	Marcadores para boleta	Dimensiones 12.5 x 10 cms., con cuerpo en forma hexagonal con base de agua y arcillas, pigmentado en color negro mate, punta roma o chata de 4.5 mm, con etiqueta color blanco de 60g/m2, impresa en tinta color negro, dimensiones 8 x 5 cms., con emblema del IEEPCO y texto INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA en dos líneas.	24,640
16	Sujetadores para marcador de boleta	Hule natural color negro, dimensiones 2.65 x 2.2 cms., con cintura para alojar cordón de 18 mm de diámetro x 2.5 de grosor y cordón trenzado rígido de Nylon.	12,320



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

No.	Formato	Descripción	Cantidad
17	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento 15 cm Sin Compartimento	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Ayuntamiento (Pantone 7763 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms. (SIMULACRO)	1033
18	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 15 cm Sin Comp	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms. (SIMULACRO)	1552

II. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los materiales objeto de la presente Licitación Material Electoral deberán ser entregados en los domicilios de los Consejos Distritales, mismos que se encuentran relacionados en el apartado B de este Anexo, en un plazo de conformidad a lo siguiente:

No.	Formato	Descripción	Fecha de entrega
1	Base Porta Urna	Mesa y base integrada armable, plegable. Charola medidas de 39 x 39 centímetros. Con una altura en tu parte posterior de 53 cms, y en la parte frontal de 43 cms. con una inclinación de aproximadamente 20 grados para facilitar la inserción de la papeleta. fabricada en lámina de plástico de polipropileno extruido calibre 3 mm 3, gramaje de 800 g/m2 color blanco, resistente al impacto. Impresión a una tinta del logotipo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca al frente de la base.	08 de mayo de 2024.
2	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm	Caja de cartón medidas 90 x 70 x 15 cms., para introducir los materiales electorales de las casillas. Con impresión a una tinta, en una de sus caras del logotipo del IEEPCO y la leyenda "CONTIENE MATERIAL ELECTORAL", en la otra cara, impresión del logotipo del IEEPCO y la lista de materiales electorales.	08 de mayo de 2024.
3	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm	Caja de cartón medidas 90 x 70 x 15 cms., para introducir los materiales electorales de las casillas. Con impresión a una tinta, en una de sus caras del logotipo del IEEPCO y la leyenda "CONTIENE MATERIAL ELECTORAL", en la otra cara, impresión del logotipo del IEEPCO y la lista de materiales electorales.	08 de mayo de 2024.
4	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento 15 cm Sin Compartimento	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Ayuntamiento (Pantone 7763 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms.	08 de mayo de 2024.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

No.	Formato	Descripción	Fecha de entrega
5	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 15 cm Sin Comp	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms.	08 de mayo de 2024.
6	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales VOTOMEX	Medidas de 36 x 26.5 x 12.5 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 700 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico.	25 de abril de 2024
7	Cancel Electoral OPL	Patatas metálicas tubulares en forma de tijera con una altura de 102 cms., para colocar mampara armable de plástico corrugado extruido calibre 3mm, gramaje de 700 g/m2 en forma de "H", medidas 112 x 75 x 70, cuenta con una mesa medidas 75 x 70 y un separador central medidas 75 x 75, impresa a una tinta, las paredes laterales cuentan con el logotipo y leyenda del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, además, de la leyenda "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO", incluye cortinas de plástico en ambos extremos medidas 70 x 90 cms., con impresión a una tinta de la leyenda "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO".	08 de mayo de 2024.
8	Charola Contenedora de Sobres y Fajillas Diputaciones Local VOTOMEX	Medidas de 32 x 26.3 x 14.5 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 700 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico.	25 de abril de 2024
9	Cinta de Seguridad	En polipropileno adherible transparente calibre 25 micras, 48 milímetros de ancho por 15 metros de largo, con impresión a una tinta del logotipo del IEEPCO.	08 de mayo de 2024.
10	Etiqueta Braille Ayuntamiento	Medidas 12 x 2.5 cms., mica autoadherible pigmentada con respaldo en papel bond calibre 5mm, espesor adhesivo de 17 micras, el color de la elección de Ayuntamiento (Pantone 7763 U), con el texto Ayuntamiento en escritura Braille centrado.	08 de mayo de 2024.
11	Etiqueta Braille Diputaciones Locales	Medidas 12 x 2.5 cms., mica autoadherible pigmentada con respaldo en papel bond calibre 5mm, espesor adhesivo de 17 micras, el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U), con el texto Diputación Local en escritura Braille centrado.	08 de mayo de 2024.
12	Urna Ayuntamiento	Tamaño de 38 x 38 x 38 cms. Fabricada en lámina rígida plana transparente cristal, de 880g/m2, calibre 1mm (40 puntos). Ranura en la parte superior donde se deposita la boleta, con la leyenda deposite aquí su boleta. En la parte superior de cada uno de sus lados cuenta con la leyenda AYUNTAMIENTO, y en la parte inferior el logotipo del IEEPCO. Todas las impresiones en el color de la Elección de Ayuntamiento, PANTONE 7763 U.	08 de mayo de 2024.
13	Urna Diputaciones Locales	Tamaño de 38 x 38 x 38 cms. Fabricada en lámina rígida plana transparente cristal, de 880g/m2, calibre 1mm (40 puntos). Ranura en la parte superior donde se deposita la boleta, con la leyenda deposite aquí su boleta. En la parte superior de cada uno de sus lados cuenta con la leyenda DIPUTACIONES LOCALES, y en la parte inferior el logotipo del IEEPCO. Todas las impresiones en el color de la Elección de Ayuntamiento, PANTONE 7613 U.	08 de mayo de 2024.
14	Urna Diputaciones Locales VOTOMEX	Tamaño de 38 x 38 x 38 cms. Fabricada en lámina rígida plana transparente cristal, de 880g/m2, calibre 1mm (40 puntos). Ranura en la parte superior donde se deposita la boleta, con la leyenda deposite aquí su boleta, impresión en sistema braille con la leyenda DIPUTACIONES LOCALES en la parte superior de la ranura. En la parte superior de cada uno de sus lados cuenta con la leyenda DIPUTACIONES LOCALES, y en la parte inferior el logotipo del IEEPCO. Todas las impresiones en el color de la Elección de Ayuntamiento, PANTONE 7613 U.	25 de abril de 2024



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

No.	Formato	Descripción	Fecha de entrega
15	Marcadores para boleta	Dimensiones 12.5 x 10 cms., con cuerpo en forma hexagonal con base de agua y arcillas, pigmentado en color negro mate, punta roma o chata de 4.5 mm, con etiqueta color blanco de 60g/m2, impresa en tinta color negro, dimensiones 8 x 5 cms., con emblema del IEEPCO y texto INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA en dos líneas.	08 de mayo de 2024.
16	Sujetadores para marcador de boleta	Hule natural color negro, dimensiones 2.65 x 2.2 cms., con cintura para alojar cordón de 18 mm de diámetro x 2.5 de grosor y cordón trenzado rígido de Nylon.	08 de mayo de 2024.
17	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento 15 cm Sin Compartimento	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Ayuntamiento (Pantone 7763 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms. (SIMULACRO)	27 de marzo de 2024.
18	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 15 cm Sin Comp	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms. (SIMULACRO)	27 de marzo de 2024.

Los lugares de entrega deberán efectuarse de la siguiente manera:



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

DISTRITO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
No.	Distribución por Distrito	Base Porta Urna	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm Diputados y (Concejales)	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm (Solamente Diputados)	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento o 15 cm Sin Compartimento	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 15 cm Sin Comp	Cancel Electoral OPL	Cinta de Seguridad	Etiqueta Braille Ayuntamiento	Etiqueta Braille Diputaciones Locales	Urna Ayuntamiento	Urna Diputaciones Locales	Marcadores para boleta	Sujetadores para marcador de boletas
1	San Felipe Jalapa de Díaz	456	228	0	226	228	228	228	228	228	228	228	912	456
2	San Juan Bautista Tuxtepec	408	204	0	213	204	204	204	204	204	204	204	816	408
3	Loma Bonita	418	193	20	192	219	219	219	193	219	193	219	876	438
4	Teotitlán de Flores Magón	385	106	173	106	279	279	279	106	279	106	279	1116	558
5	Asunción Nochistlán	360	91	178	91	269	269	269	91	269	91	269	1076	538
6	Huauclilla de León	544	248	48	248	296	296	296	248	296	248	296	1194	592
7	Putla Villa de Guerrero	361	144	93	144	237	237	237	144	237	144	237	948	474
8	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	352	99	154	99	253	253	253	99	253	99	253	1012	506
9	Ixtlán de Juárez	241	0	241	0	241	241	241	0	241	0	241	964	482
10	San Pedro y San Pablo Ayutla	292	54	184	55	238	238	238	54	238	54	238	952	476
11	Matías Romero	421	198	25	197	223	223	223	198	223	198	223	892	446
12	Santa Lucía del Camino	506	240	26	85	266	266	266	240	266	240	266	1064	532
13	Oaxaca de Juárez	497	245	7	400	252	252	252	245	252	245	252	1008	504
14	Villa de Etla	240	60	120	60	180	180	180	60	180	60	180	720	360
15	Santa Cruz Xoxocotlán	418	201	16	201	217	217	217	201	217	201	217	868	434
16	Zimatlán de Álvarez	293	80	133	80	213	213	213	80	213	80	213	852	426
17	Tlaxiaco de Matamoros	263	59	145	59	204	204	204	59	204	59	204	816	408
18	Santo Domingo Tehuantepec	387	153	81	153	234	234	234	153	234	153	234	936	468
19	Ciudad Itepec	460	230	0	230	230	230	230	230	230	230	230	920	460
20	Juchitán de Zaragoza	423	203	17	203	220	220	220	203	220	203	220	880	440
21	Ocotlán de Morelos	316	90	196	90	226	226	226	90	226	90	226	904	452
22	Santiago Pinotepa Nacional	471	218	35	218	253	253	253	218	253	218	253	1012	506
23	Puerto Escondido	380	156	68	156	224	224	224	156	224	156	224	896	448
24	Miahualtán de Porfirio Díaz	341	72	197	72	269	269	269	72	269	72	269	1076	538
25	San Pedro Pochutla	413	165	83	165	248	248	248	165	248	165	248	992	496
TOTALES A DISTRIBUIR		3666	3743	2180	3743	5923	5923	5923	3743	5923	3743	5923	23692	11846

La producción del material electoral para las elecciones de Diputaciones Locales y Concejalías a los Ayuntamientos que se utilizarán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, se requiere que la fecha de entrega será a más tardar el **08 de mayo del año 2024**.

Esta Producción será distribuida entre los 25 Consejos Distritales Electorales

No.	Distribución	1	2	3
1	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	10	28	10

La producción del material electoral del VOTOMEX que se utilizarán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, se requiere que la fecha de entrega será **el 25 de abril del año 2024**.

Esta Producción será entregada en las oficinas en la Bodega Central del IEEPCO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

EXCEDENTE DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

DISTRITO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
No.	Distribución	Base Porta Urna	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm Diputados y (Concejales)	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm (Solamente Diputados)	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento o 15 cm Sin Compartimento	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 15 cm Sin Comp	Cancel Electoral OPL	Cinta de Seguridad	Etiqueta Braille Ayuntamiento	Etiqueta Braille Diputaciones Locales	Urna Ayuntamiento	Urna Diputaciones Locales	Marcadores para boleta	Sujetadores para marcador de boletas
1	Bodega Central del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	387	150	87	150	237	237	237	150	237	150	237	948	474

La producción de los excedentes de material electoral que se utilizarán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, se requiere que la fecha de entrega será a más tardar el **08 de mayo del año 2024**.

Esta Producción será entregada en la bodega central de esta Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

III. CONDICIONES GENERALES

Todo el material electoral objeto del presente procedimiento de licitación debe ser nuevo y de la más alta calidad. No se admitirá material de uso o reconstruido.

- **TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DEL MATERIAL.** Para efecto de la entrega del material electoral, el proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad todos los gastos indirectos asociados a la entrega del material electoral contratado, tales como la integración, empaque, transporte y almacenaje.
Los materiales deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen durante su transportación y almacenamiento y hasta el momento de su entrega. No serán recibidos los materiales en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. En caso de que una situación de esta naturaleza se presente, el proveedor deberá reponer el material rechazado en un plazo máximo de tres días.
El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor, por su cuenta y riesgo; el Material Electoral que suministre el licitante adjudicado deberá estar totalmente asegurado, cubriendo todos los riesgos hasta la entrega y aceptación de la Convocante. Los gastos relativos a seguros, entre otros, serán por cuenta del participante ganador.
- **SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE GENERE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** Cualquier información que el INSTITUTO proporcione a los licitantes, y en su momento al licitante adjudicado, es decir, información técnica, legal, financiera o de otra índole, no podrá ser utilizada para los fines que los propiamente pretendidos por el INSTITUTO.
- **RESPONSABILIDAD LABORAL.** La PROVEEDURÍA tendrá la responsabilidad absoluta del personal que requiera para la prestación de los servicios materia de esta licitación, deslindando al INSTITUTO, de cualquier relación o responsabilidad de carácter laboral. En ningún caso podrá considerarse al INSTITUTO como patrón sustituto, solidario o subsidiario del personal contratado por la PROVEEDURÍA, absorbiendo este último en su totalidad la responsabilidad y obligación patronal con las personas contratadas para tal fin.
- **GARANTÍA.** La PROVEEDURÍA, otorgará garantía por un periodo mínimo de seis meses respecto del material electoral objeto de la presente Licitación, contados a partir de la fecha de entrega del mismo al Instituto y a responder por los vicios ocultos que pudieran presentar dichos productos. En tal virtud, a fin de cuidar el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en caso de daño o defecto de los bienes solicitados durante el periodo de garantía, “el prestador del servicio” se obligará a garantizar su reemplazo y hacer efectiva la garantía en un plazo no mayor de tres días naturales, contados a partir del día siguiente en que sea notificado, entregando estos cambios en el lugar designado por el Instituto.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO 1

APARTADO A

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

Las especificaciones y características de cada uno de los materiales electorales se encuentran detalladas en los archivos denominados:

Anexo 4.1 (B) Reglamento elecciones INE.pdf

Diseño y especificaciones técnicas del material electoral.pdf

Archivos digitales adjunto a las Bases.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO 1 APARTADO B

RELACIÓN DE LAS UBICACIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

NO. DTTO.	DISTRITO	DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL
01	SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ	CARRETERA FEDERAL 182, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC-SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ S/N, SECCIÓN TERCERA ARROYO VENADO, SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ.
02	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	PONCIANO MEDINA No. 430 COLONIA MARÍA LUISA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, C.P. 68320.
03	LOMA BONITA	CALLE MORELOS No. 26 COL. CENTRO, LOMA BONITA, C.P. 68400.
04	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	CALLE JOSÉ G. ORTIZ No. 11, COLONIA CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, C.P. 68540.
05	ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 4, BARRIO CHOCANO, ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, C.P. 69600.
06	HUAJUAPAN DE LEÓN	CALLE ESCUADRÓN 201 NUMERO 21, COLONIA AVIACIÓN PRIMERA SECCIÓN, HUAJUAPAN DE LEÓN, C.P. 69007.
07	PUTLA VILLA DE GUERRERO	CALLE CAMPECHE 16, BARRIO PALO DE OBO, PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.
08	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CALLE PROLONGACIÓN DE INDEPENDENCIA S/N, BARRIO SAN PEDRO, TLAXIACO. CP. 69800.
09	IXTLÁN DE JUÁREZ	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, BARRIO LA ASUNCIÓN, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68725
10	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	CALLE ankAjpy S/N, C.P. 70283 SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA, OAXACA.
11	MATIAS ROMERO	CALLE ALLENDE NUMERO 708, COLONIA BARRIO JUÁREZ SUR, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO. CP. 70300.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

NO. DTTO.	DISTRITO	DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL
12	SANTA LUCIA	CALLE MORELOS SIN NUMERO ESQUINA CON CALLE HIDALGO, SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCIA DEL CAMINO.
13	OAXACA DE JUÁREZ	CALLE EMILIO CARRANZA # 211, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, CP. 68050.
14	VILLA DE ETLA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA No. 3 COLONIA CENTRO, VILLA DE ETLA.
15	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CARRETERA VIAEJA A CUILAPAM SIN NÚMERO, COLONIA MI RANCHITO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, C.P. 68030.
16	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	CALLE PROGRESO # 4, COLONIA BARRIO SAN LORENZO, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ.
17	TLACOLULA DE MATAMOROS	AVENIDA 2 DE ABRIL No 157 TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.
18	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	CALLE COCOTEROS ESQUINA LIMONARES, FRACCIONAMIENTO TAMARINDOS EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.
19	CIUDAD IXTEPEC	CALLE AQUILES SERDÁN NÚMERO 50, COLONIA MODERNA, CIUDAD DE IXTEPEC, CP. 70110.
20	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	AVENIDA MORELOS No. 48 SEGUNDA SECCIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, CP. 70000.
21	OCOTLÁN DE MORELOS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 323 BIS, COLONIA CENTRO, OCOTLÁN DE MORELOS, CP. 71510.
22	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	CALLE SÉPTIMA NORTE S/N, COLONIA CENTRO, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, Cp. 71600.
23	PUERTO ESCONDIDO	CALLE MAR DEL NORTE S/N ESQUINA ÁLVARO OBREGÓN COLONIA BENITO JUÁREZ, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, CP. 71985.
24	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

NO. DTTO.	DISTRITO	DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL
		PLAN DE SAN LUIS, ESQUINA CONSTITUCIÓN, S/N, COL. 20 DE NOVIEMBRE. MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.
25	SAN PEDRO POCHUTLA	CALLE PROGRESO, COLONIA LA PASADITA, SAN PEDRO POCHUTLA, C.P. 70900.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO No. 2 ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

____ (1) ____ en mi carácter de ____ (2) ____ de la Empresa denominada ____ (3) ____, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (4) ____ y con domicilio fiscal en ____ (5) ____, por medio del presente escrito y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

Que con relación a su Convocatoria de fecha ____ de ____ de 2024 para participar en la Licitación Pública Nacional N° IEEPCO-CAAS-LPN-03-2024, relativa a la adquisición de material electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, recibimos oportunamente las Bases y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones relativas a la licitación de referencia y que he tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar el servicio objeto de esta licitación.

Por otra parte, dejo constancia de que las bases de la licitación propuestas por la Convocante han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo.

Esta carta no exime del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las presentes Bases.

Lugar y fecha.
Atentamente
(Nombre, cargo y firma)

ANEXO No. 3
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES.

___ (1) ___ en mi carácter de ___ (2) ___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IEEPCO-CAAS-LPN-03-2024, a nombre y representación de: ___ (3) _____.

Nombre de la Persona Física o Moral:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:	N°. de Registro al Padrón de Proveedores. (ANOTAR EL N°. DE REGISTRO QUE TIENE SU FORMATO)	
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		
Fecha y Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma)

1. Nombre de Representante o Apoderado Legal
2. Personalidad del firmante
3. Denominación o razón social de la empresa Licitante



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO No. 4 MODELO DE CARTA PODER

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Por la presente, con la personalidad que acredito (acreditamos) con el instrumento público certificado, número ____ de fecha _____, otorgada ante el Notario Público número _____, de la Ciudad de _____, doy (damos) poder, amplio y suficiente al C. _____ para que, conjuntamente o indistintamente, en nombre y representación de la persona física o moral denominada: _____, ante la Convocante, pueda realizar las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación ante el mismo, comparecer a los actos de apertura de propuestas tanto técnicas como económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional N° IEEPCO-CAAS-LPN-03-2024, relativa a la adquisición de material electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA DEL OTORGANTE

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DEL TESTIGO

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DEL
TESTIGO

TESTIGO

TESTIGO

ANEXO No. 5
CARTA DE INTEGRIDAD

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Licitación Pública Nacional N° IEEPCO-CAAS-LPN-03-2024, relativa a la adquisición de material electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO No. 6 (SOLO LICITANTE GANADOR) PROYECTO DE FIANZAS

La fianza deberá otorgarse en favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para garantizar por ___(1)___ con domicilio en ___(2)___ el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato número, de fecha ___(4)___, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, hará exigible la presente fianza por su monto total. La fianza tendrá vigencia hasta que se cumpla totalmente con el pedido o Contrato y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a la fianza para el cumplimiento de las obligaciones que se afiancen, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada por el tiempo que sea necesario hasta que se efectúe el cumplimiento del pedido; y, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal, fuente de obligaciones o cualquier otra circunstancia. Para ser cancelada esta fianza, es requisito indispensable la conformidad previa y por escrito otorgada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de la Secretaría Ejecutiva. En el caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a las cláusulas del pedido o Contrato número ___ (3) ___ de fecha ___ (4) ___ y a las disposiciones legales vigentes y manifiesta su conformidad en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. Asimismo, la afianzadora renovará ininterrumpidamente la vigencia de esta fianza cobrando al fiado la renovación anual, hasta en tanto el afianzado no trámite su cancelación y presente a la compañía afianzadora, original de la fianza y comprobante de haber dado cumplimiento a la orden de compra.

1. Nombre de la Empresa
2. Domicilio de la Empresa
3. Fecha del Contrato celebrado con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca,



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO No. 7
CARTA BAJO PROTESTA DE NO HABER INCURRIDO EN FALTAS GRAVES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Licitación Pública Nacional N°. IEEPCO-CAAS-LPN-03-2024, relativa a la adquisición de material electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con instituciones o dependencias gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente licitación o con cualquier otro servicio.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO No. 8
CARTA BAJO PROTESTA DE NO ESTAR BAJO JUICIO O PROCESO
ADMINISTRATIVO

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. IEEPCO-CAAS-LPN-03-2024, relativa a la adquisición de material electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, bajo protesta de decir verdad manifiesta no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO No. 9
CARTA BAJO PROTESTA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL
ART. 17

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Licitación Pública Nacional N°. IEEPCO-CAAS-LPN-03-2024, relativa a la adquisición de material electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 10 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SECRETARÍA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO” Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____ S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

DECLARACIONES

1.- “EL INSTITUTO” DECLARA:

1.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, APARTADO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 BASE A Y 114 TER, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 30, NUMERAL 2 Y 3, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO LOCAL DE CARÁCTER PERMANENTE, PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL, QUIEN GOZARÁ DE AUTONOMÍA PRESUPUESTAL EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES, DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

1.2. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, TIENE COMO FINES ENTRE OTROS, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVOS, EJECUTIVO Y DE AYUNTAMIENTOS QUE SE RIGEN POR EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.

1.3. CON FECHA 24 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEEPCO-CG-07/2023, SE DESIGNÓ A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA MTRA. ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE “**EL INSTITUTO**”.

1.4. QUE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA IEEPCO-CAAS-LNP-03/2024, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, DETERMINO ADJUDICAR EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA _____ S.A. DE C.V.

1.6. PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, “**EL INSTITUTO**” DECLARA QUE SE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE DE ESTE SE DERIVA.

1.7. QUE CUENTA CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IEE9202017Z2**.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

1.8. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE DE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212, COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO DECLARA":

2.1. QUE LA EMPRESA _____ ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE ACUERDO A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DE LA CIUDAD DE _____, QUEDANDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____ BAJO EL FOLIO MERCANTIL _____ EL DÍA ____ DE _____ DE _____.

2.2. QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

-

2.3. QUE EL C. _____ TIENE PODER Y CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN Y QUE HASTA LA FECHA NO LE HA SIDO RESTRINGIDO NI REVOCADO DICHO PODER, SEGÚN LO ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE _____ DEL _____, OTORGADA EN LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DEL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL BAJO EL FOLIO MERCANTIL _____ EL DÍA _____ DE _____ DE _____.

2.4. QUE ES DE SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE MÁS ADELANTE SE PRECISAN.

2.5. QUE EL COMPARECIENTE COMO SU REPRESENTADA NO TIENE RELACIÓN PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO AL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO TAMPOCO TIENEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON ALGÚN INTEGRANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO.

2.6. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE _____

2.7. QUE PARTICIPÓ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IEEPCO-CAAS-LPN-03-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE OAXACA, Y QUE HA CUMPLIDO CON TODOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EMITIDAS DE CONFORMIDAD CON LA MISMA.

2.8. QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN, ELEMENTOS Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE BAJO EL PRESENTE CONTRATO.

2.9. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR _____ NOTIFICACIONES _____ EL _____ UBICADO _____ EN _____

_____.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

2.10. QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

3. AMBAS PARTES MANIFIESTAN:

3.1. AMBOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3.2. QUE CONOCEN PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

3.3. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, ERROR, O MALA FE, VIOLENCIA O CUALQUIER OTRO VICIO QUE PUDIERA SER CAUSA DE NULIDAD Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ELABORACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 02 DE JUNIO DEL 2024, DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE OAXACA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DEL LICITACIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO: **ANEXO 1. “RELACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024.”**

SEGUNDA. PRECIO: EL PRECIO QUE “**EL INSTITUTO**” SE OBLIGA A PAGAR A “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, POR LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA **IEEPCO-CAAS-LPN-03-2024**.

TERCERA. FORMA DE PAGO: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DE “**EL INSTITUTO**” DE LA SIGUIENTE FORMA:

ANTICIPO QUE CORRESPONDE AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL MATERIAL ELECTORAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PREVIA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y FIANZA DEL ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PRIMER PAGO QUE CORRESPONDE AL 30 % (TREINTA POR CIENTO) QUE SERÁ PAGADERO A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO; Y FINALMENTE.

SEGUNDO PAGO Y FINIQUITO POR EL 30 % (TREINTA POR CIENTO) RESTANTE, MISMO QUE SERÁ CUBIERTO A PARTIR DEL DÍA 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CONTRA ENTREGA DE



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

LOS MATERIALES ELECTORALES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LA FACTURA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE.

DEBIENDO EL LICITANTE ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- a) CARÁTULA DE ESTADO DE CUENTA
- b) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- c) COPIA DEL INE
- d) COMPROBANTE FISCAL DIGITAL GENERADO POR INTERNET (CFDI), "XML" Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (VALIDACIONES DEL SAT), EN OBSERVANCIA A LO SIGUIENTE:

DICHOS DOCUMENTOS PODRÁN SER REMITIDOS DE MANERA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO SIGUIENTE: administracion@ieepco.mx, ASÍ COMO, DE FORMA IMPRESA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

LO ANTERIOR, CONFORME A LOS DATOS DE FACTURACIÓN SIGUIENTES:

- NOMBRE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.
- RFC: IEE9202017Z2
- DOMICILIO: HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212, COLONIA REFORMA, OAXACA C.P. 68050.

CUARTA. GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A ENTREGAR LA GARANTÍA DE FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ESTA GARANTÍA NO PODRÁ SER MENOR AL 10% (DIEZ) POR CIENTO DEL MONTO ADJUDICADO Y DEBERÁ ENTREGARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, DEBERÁ HACERLO MEDIANTE FIANZAS EXPEDIDAS POR AFIANZADORA MEXICANA, EN MONEDA NACIONAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS Y A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 53 PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE SU REGLAMENTO.

QUINTA. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA DE LOS MATERIALES ELECTORALES: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS MATERIALES ELECTORALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A MÁS TARDAR EL DÍA __ DE __ DEL 2024, EN LOS DOMICILIOS DE LOS 25 CONSEJOS DISTRITALES DE "EL INSTITUTO" ENUNCIADOS A CONTINUACIÓN: DISTRITO 1 SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, DISTRITO 2 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO 3 LOMA BONITA, DISTRITO 4 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, DISTRITO 5 ASUNCIÓN NOCHIXTLAN, DISTRITO 6 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO 7 PUTLA VILLA DE GUERRERO, DISTRITO 8 HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO 9 IXTLAN DE JUÁREZ, DISTRITO 10 SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA, DISTRITO 11 MATIAS ROMERO AVENDAÑO, DISTRITO 12 SANTA LUCIA DEL CAMINO, DISTRITO 13 OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO 14 VILLA DE ETLA, DISTRITO 15 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, DISTRITO 16



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ZIMATLAN DE ALVAREZ, DISTRITO 17 TLACOLULA DE MATAMOROS, DISTRITO 18 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, DISTRITO 19, CIUDAD IXTEPEC, DISTRITO 20 HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, DISTRITO 21 OCOTLÁN DE MORELOS, DISTRITO 22 SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, DISTRITO 23 PUERTO ESCONDIDO, DISTRITO 24 MIAHUTLAN DE PORFIRIO DÍAZ, DISTRITO 25 SAN PEDRO POCHUTLA.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, EN EL **ANEXO NÚMERO 2** DE ESTE CONTRATO, EL CUAL SE AGREGA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO, SE SEÑALAN LOS DOMICILIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES MENCIONADOS, HACIENDO LA MENCIÓN, QUE, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, DICHS DOMICILIOS PUEDEN CAMBIAR, LO QUE SE INFORMARÁ A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** CON DIEZ DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN POR LO MENOS, DEPENDIENDO CUAL SEA EL CASO.

REFERENTE AL MATERIAL ELECTORAL PARA **VOTOMEX** LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024, EN LA BODEGA CENTRAL DEL INSTITUTO CITA EN CARRETERA PUERTO ÁNGEL S/N KM. 4 COL. CENTRO C.P. 71238 SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAXACA.

LOS MATERIALES QUE CORRESPONDEN A **SIMULACRO**, DEBERÁN SER ENTREGADOS EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024, EN LA BODEGA CENTRAL DEL INSTITUTO CITA EN CARRETERA PUERTO ÁNGEL S/N KM. 4 COL. CENTRO C.P. 71238 SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAXACA.

ASIMISMO, LOS PRODUCTOS SEÑALADOS SERÁN ORDENADOS, EMPACADOS Y ENTREGADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL **“ANEXO 1”** DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

PARA EFECTOS DE LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD, TODOS LOS GASTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS, TALES COMO SU ALMACENAJE Y TRANSPORTACIÓN, EN LOS MONTOS Y LUGARES QUE LE SEÑALE **“EL INSTITUTO”**.

SEXTA. CALIDAD DEL MATERIAL ELECTORAL: TODO EL MATERIAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBE SER NUEVO Y DE LA MÁS ALTA CALIDAD. NO SE ADMITIRÁ MATERIAL DE USO O RECONSTRUIDO, LO CUAL DARÁ LUGAR AL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” ANTES DE PROCEDER A LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ENTREGAR A **“EL INSTITUTO”** UNA MUESTRA DEL MODELO DEFINITIVO DE LOS MISMOS, PARA SU APROBACIÓN, PARA TAL CASO, LOS ENCARGADOS DE DAR SEGUIMIENTO Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN: COMO ÁREA TÉCNICA EN LA MATERIA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DE **“EL INSTITUTO”** Y, POR OTRA PARTE, LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MISMO.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ ENTREGAR A **“EL INSTITUTO”**, UN INFORME SEMANAL DEL AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL, HASTA LA ENTREGA DE DICHO MATERIAL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR **“EL INSTITUTO”** PODRÁ SOLICITAR UN INFORME DE LOS AVANCES EN CUALQUIER MOMENTO.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

“EL INSTITUTO” NO PROPORCIONARA NINGÚN TIPO DE INSUMO YA SEA EN ESPECIE, ENERGÍA, MAQUINARIA, EQUIPO O MANO DE OBRA A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN PROTEGERSE ADECUADAMENTE PARA EVITAR QUE SE DAÑEN EN SU TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAMIENTO HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. NO SERÁN RECIBIDOS LOS MATERIALES EN CASO DE ENCONTRARSE EN MAL ESTADO POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, QUIEN DEBERÁ DE REPONERLO EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN TÉCNICA: **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** OTORGARA TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE FUNCIONARIOS Y PERSONAL DESIGNADO POR **“EL INSTITUTO”** Y LA **CONTRALORÍA GENERAL** DEL MISMO, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ACREDITADOS POR **“EL INSTITUTO”** PUEDAN EFECTUAR LAS VISITAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS A SUS INSTALACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA SUPERVISAR VIGILAR Y VERIFICAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CON EL FIN DE VERIFICAR LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL.

OCTAVA. ESPECIFICACIONES: **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE OBLIGA A CUMPLIR Estrictamente lo establecido en el ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES EN LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

NOVENA. RESPONSABILIDADES Y PENAS CONVENCIONALES: LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA ADQUISICIÓN Y LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO, QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ A **“EL INSTITUTO”**, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE EXISTIR RETRASO EN LA ENTREGA, **“EL INSTITUTO”** POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARA CONDONACIÓN DE SANCIONES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

EN EL CASO DE QUE, A LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL, **“EL INSTITUTO”** DETECTE DEFECTOS O VICIOS EN LOS MATERIALES ENTREGADOS, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE OBLIGARÁ A REALIZAR SU RESTITUCIÓN A SATISFACCIÓN DE **“EL INSTITUTO”** EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA NOTIFICADO.

EN CASO DE QUE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** NO ATIENDA CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES ENUNCIADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, **“EL INSTITUTO”** PROCEDERÁ A REPONER LOS MATERIALES POR CONDUCTOS DE TERCEROS, CON CARGO A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** QUIEN SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTOS CONCEPTOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO O REQUERIDO EL PAGO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** NO REALICE LA SUSTITUCIÓN, O EL PAGO A QUE SE HUBIESE OBLIGADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA FIANZA OTORGADA PARA TAL EFECTO.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SERÁ RESPONSABLE DEL USO INDEBIDO DE LOS LOGOTIPOS O EMBLEMAS QUE **“EL INSTITUTO”** LE ENTREGUE PARA LA ELABORACIÓN DE



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

LOS NEGATIVOS, MATERIAL ELECTRÓNICO E IMPRESOS QUE UTILIZARAN EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES.

DÉCIMA. GARANTÍA: “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” OTORGARÁ GARANTÍA POR UN PERIODO MÍNIMO DE SEIS MESES RESPECTO DEL MATERIAL ELECTORAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO A “EL INSTITUTO” Y A RESPONDER POR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR DICHS PRODUCTOS. EN TAL VIRTUD, A FIN DE CUIDAR EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, EN CASO DE DAÑO O DEFECTO DE LOS BIENES SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGARÁ A GARANTIZAR SU REEMPLAZO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA NOTIFICADO, ENTREGANDO ESTOS CAMBIOS EN EL LUGAR DESIGNADO POR “EL INSTITUTO”.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “EL INSTITUTO” HARÁ EFECTIVA LA FIANZA HASTA UN DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL MATERIAL DEFECTUOSO.

DÉCIMA PRIMERA: CÓMPUTO DE PLAZOS: PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y POR TRATARSE DE AÑO ELECTORAL, TODOS LOS DÍAS Y HORAS SE CONSIDERAN HÁBILES.

DÉCIMA SEGUNDA: CAUSALES DE RESCISIÓN: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE POR “EL INSTITUTO”, POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” NO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGÚN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO.
- B) CUANDO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” NO ENTREGUE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- C) CUANDO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS POR “EL INSTITUTO”, SIN SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.
- D) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES: EN CASO DE ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL MATERIAL, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” NO CUMPLA CON LO SEÑALADO EN ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, DEBERÁ CUBRIR AL “EL INSTITUTO”, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR EL CINCO AL MILLAR, SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA EN QUE SURJA LA DEMORA. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, CON INDEPENDENCIA DEL ANTERIOR, “EL INSTITUTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ADJUDICADO Y EXIGIR A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y TERMINARÁ EL ___ DÍA ___ DE _____ DEL 2024, EN CONGRUENCIA CON EL PERIODO DE GARANTÍA OTORGADO A LOS MATERIALES ELECTORALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DÉCIMA CUARTA. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” CONTARÁ CON PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO SUFICIENTE, ASÍ COMO CON LOS RECURSO TÉCNICOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE RESPONSABILIZARÁ DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA JURÍDICA QUE SURJA CON MOTIVO DEL SERVICIO PRESTADO CON LAS PERSONAS QUE DESARROLLEN FÍSICAMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE **“EL INSTITUTO”** QUEDA EXIMIDO DE TODA RESPONSABILIDAD QUE PUDIESE DERIVARSE AL RESPECTO, TODA VEZ QUE AL MISMO NO SE ENTENDERÁ COMO PATRÓN SUSTITUTO, SOLIDARIO O INTERMEDIARIO, Y POR CONSECUENCIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL QUE SE SUJETA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL A **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA QUINTA. EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ REGIDO POR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA SEXTA. SERÁ RESPONSABILIDAD DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** TENER CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE LEGISLACIÓN DEL ESTADO VIGENTE EN LA MATERIA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

PARA LOS EFECTOS DE LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIEREN CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO A LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A LOS _____ DÍAS DEL MES _____ DE _____ DEL 2024.

POR EL “EL INSTITUTO”

POR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”

LICDA. ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA.

REPRESENTANTE LEGAL DE:

ÁREA TÉCNICA POR PARTE DE “EL INSTITUTO”

LIC. ALEJANDRA REYES PÉREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN ELECTORAL



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO A

Propuesta Económica

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA PRESENTES.

No.	Formato	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Base Porta Urna	Mesa y base integrada armable, plegable. Charola medidas de 39 x 39 centímetros. Con una altura en tu parte posterior de 53 cms, y en la parte frontal de 43 cms. con una inclinación de aproximadamente 20 grados para facilitar la inserción de la papeleta. fabricada en lámina de plástico de polipropileno extruido calibre 3 mm 3, gramaje de 800 g/m2 color blanco, resistente al impacto. Impresión a una tinta del logotipo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca al frente de la base.	10,053		
2	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm	Caja de cartón medidas 90 x 70 x 15 cms., para introducir los materiales electorales de las casillas. Con impresión a una tinta, en una de sus caras del logotipo del IEEPCO y la leyenda "CONTIENE MATERIAL ELECTORAL", en la otra cara, impresión del logotipo del IEEPCO y la lista de materiales electorales.	3,893		
3	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm	Caja de cartón medidas 90 x 70 x 15 cms., para introducir los materiales electorales de las casillas. Con impresión a una tinta, en una de sus caras del logotipo del IEEPCO y la leyenda "CONTIENE MATERIAL ELECTORAL", en la otra cara, impresión del logotipo del IEEPCO y la lista de materiales electorales.	2,267		
4	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento 15 cm Sin Compartimento	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Ayuntamiento (Pantone 7763 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms.	3,893		



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

No.	Formato	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
5	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 15 cm Sin Comp	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms.	6,160		
6	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales VOTOMEX	Medidas de 36 x 26.5 x 12.5 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 700 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico.	10		
7	Cancel Electoral OPL	Patatas metálicas tubulares en forma de tijera con una altura de 102 cms., para colocar mampara armable de plástico corrugado extruido calibre 3mm, gramaje de 700 g/m2 en forma de "H", medidas 112 x 75 x 70, cuenta con una mesa medidas 75 x 70 y un separador central medidas 75 x 75, impresa a una tinta, las paredes laterales cuentan con el logotipo y leyenda del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, además, de la leyenda "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO", incluye cortinas de plástico en ambos extremos medidas 70 x 90 cms., con impresión a una tinta de la leyenda "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO".	6,160		
8	Charola Contenedora de Sobres y Fajillas Diputaciones Local VOTOMEX	Medidas de 32 x 26.3 x 14.5 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 700 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico.	28		
9	Cinta de Seguridad	En polipropileno adherible transparente calibre 25 micras, 48 milímetros de ancho por 15 metros de largo, con impresión a una tinta del logotipo del IEEPCO.	6,160		
10	Etiqueta Braille Ayuntamiento	Medidas 12 x 2.5 cms., mica autoadherible pigmentada con respaldo en papel bond calibre 5mm, espesor adhesivo de 17 micras, el color de la elección de Ayuntamiento (Pantone 7763 U), con el texto Ayuntamiento en escritura Braille centrado.	3,893		
11	Etiqueta Braille Diputaciones Locales	Medidas 12 x 2.5 cms., mica autoadherible pigmentada con respaldo en papel bond calibre 5mm, espesor adhesivo de 17 micras, el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U), con el texto Diputación Local en escritura Braille centrado.	6,160		



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

No.	Formato	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
12	Urna Ayuntamiento	Tamaño de 38 x 38 x 38 cms. Fabricada en lámina rígida plana transparente cristal, de 880g/m ² , calibre 1mm (40 puntos). Ranura en la parte superior donde se deposita la boleta, con la leyenda deposite aquí su boleta. En la parte superior de cada uno de sus lados cuenta con la leyenda AYUNTAMIENTO, y en la parte inferior el logotipo del IEEPCO. Todas las impresiones en el color de la Elección de Ayuntamiento, PANTONE 7763 U.	3,893		
13	Urna Diputaciones Locales	Tamaño de 38 x 38 x 38 cms. Fabricada en lámina rígida plana transparente cristal, de 880g/m ² , calibre 1mm (40 puntos). Ranura en la parte superior donde se deposita la boleta, con la leyenda deposite aquí su boleta. En la parte superior de cada uno de sus lados cuenta con la leyenda DIPUTACIONES LOCALES, y en la parte inferior el logotipo del IEEPCO. Todas las impresiones en el color de la Elección de Ayuntamiento, PANTONE 7613 U.	6,160		
14	Urna Diputaciones Locales VOTOMEX	Tamaño de 38 x 38 x 38 cms. Fabricada en lámina rígida plana transparente cristal, de 880g/m ² , calibre 1mm (40 puntos). Ranura en la parte superior donde se deposita la boleta, con la leyenda deposite aquí su boleta, impresión en sistema braille con la leyenda DIPUTACIONES LOCALES en la parte superior de la ranura. En la parte superior de cada uno de sus lados cuenta con la leyenda DIPUTACIONES LOCALES, y en la parte inferior el logotipo del IEEPCO. Todas las impresiones en el color de la Elección de Ayuntamiento, PANTONE 7613 U.	10		
15	Marcadores para boleta	Dimensiones 12.5 x 10 cms., con cuerpo en forma hexagonal con base de agua y arcillas, pigmentado en color negro mate, punta roma o chata de 4.5 mm, con etiqueta color blanco de 60g/m ² , impresa en tinta color negro, dimensiones 8 x 5 cms., con emblema del IEEPCO y texto INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA en dos líneas.	24,640		
16	Sujetadores para marcador de boleta	Hule natural color negro, dimensiones 2.65 x 2.2 cms., con cintura para alojar cordón de 18 mm de diámetro x 2.5 de grosor y cordón trenzado rígido de Nylon.	12,320		
17	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento 15 cm Sin Compartimento	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m ² , en el color de la elección de Ayuntamiento (Pantone 7763 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms. (SIMULACRO)	1033		



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

No.	Formato	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
18	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 15 cm Sin Comp	Medidas de 47 x 30 x 15 cms., en polipropileno corrugado extruido calibre 3 mm, gramaje de 600 gr/m2, en el color de la elección de Diputación Local (Pantone 7613 U) resistente al impacto. Impreso en serigrafía a una tinta color negro, incluye asa y contra asa plástica, cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento, con hombreras acolchonadas para protección de los hombros. En cada una de sus caras se colocará una funda de polivinilo con una solapa protectora para guardar, de un lado la bolsa PREP y del otro la bolsa Acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, las dimensiones de las bolsas serán de 47 x 29 cms. (SIMULACRO)	1552		

Subtotal

IVA

Total

(Cantidad con letra 00/100 m.n.)

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de bienes adquiridos, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio."

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA